

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES
Y MEDIO AMBIENTE**

Relación que se cita

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «aeropuerto de Bilbao, expropiación de terrenos para la ampliación del campo de vuelos y construcción de edificio terminal y urbanización», en los términos municipales de Loiu y Sondika (Vizcaya)

En ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras como consecuencia del proyecto de expropiación forzosa «aeropuerto de Bilbao, expropiación de terrenos para la ampliación del campo de vuelos y construcción de edificio terminal y urbanización», en los términos municipales de Loiu y Sondika (Vizcaya), cuyos proyectos han sido debidamente aprobados.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Loiu y Sondika (Vizcaya) estará, a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Finca número	Poligono	Parcela	Propietario	Superficie a expropiar m ²
Término municipal de Loiu (Vizcaya)				
1	3	79, 99, 108	«FORCAT'89, S. L.», calle Alameda de Mazarredo, número 69, 8.º-2, 48009 Bilbao (Vizcaya)	13.178
2	3	100	Doña Nicolasa Inchaurre Goiri, La Magdalena-La Campa, 48950 Erandio (Vizcaya)	1.991
3	3	78, 38	Don José R. Sustacha Gorostiaga y otros, calle Alameda de Urquijo, número 23, 4.º izquierda, 48008 Bilbao (Vizcaya). Arrendatario: Don Carlos Uribarri Uriarte	30.783
4	3	27.	Doña Begoña y doña Miren Egusquiza Tellaeché, calle Iturrigane, número 2, 2.º A, 48150 Sondika (Vizcaya)	6.083
5	3	28	Don Luis María Egusquiza Urrutia, calle Candela Zubietta, número 35, 4.º C, 48940 Leioa (Vizcaya)	9.536
6	3	30	Don Cosme y don Guzmán Aguirre Arteta, barrio Sangroniz, número 32, 48150 Loiu (Vizcaya)	1.753
7	9	54, 52(P)	Don José R. Sustacha Gorostiaga y otros, calle Alameda de Urquijo, número 23, 4.º izquierda, 48008 Bilbao (Vizcaya)	13.500
8	9	52(P)	Excelentísimo Ayuntamiento de Loiu, barrio de Zabaloetxe, número 18, 48150 Loiu (Vizcaya)	15.590
9	9	52(P)	Don Eusebio Bilbao Arteagoitia, Campo-Senebarri, número 19, 48150 Loiu (Vizcaya)	1.970
10	9	51	Don José Arrieta Legarreta, calle Estranza, número 5, 5.º derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya)	14.890
11	9	50, 174, 190	Don Cosme y don Guzmán Aguirre Arteta, barrio Sangroniz, número 32, 48150 Loiu (Vizcaya). Arrendatario: «Biohotz Alai, S. L.»	74.050
12	9	43	Don Cosme y don Guzmán Aguirre Arteta, barrio Sangroniz, número 32, 48150 Loiu (Vizcaya)	2.050
13	9	42(P)	Doña Carmen Arteta Rodríguez, barrio Zabaloetxe, número 42, 48150 Loiu (Vizcaya)	2.031
14	9	42(P)	Doña Nieves Arteta Rodríguez, barrio Zabaloetxe, número 42, 48150 Loiu (Vizcaya)	2.031
15	9	42(P)	Don Perfecto Arteta Rodríguez, barrio Zabaloetxe, número 42, 48150 Loiu (Vizcaya)	1.633
16	9	44	Don Modesto Asla Trabudua, calle Etxegorri, número 12, 1.º derecha, 48950 Erandio (Vizcaya)	1.970
17	9	41	Don Carlos Sánchez Guardamio, calle Manuel Smith, número 23, 48930 Las Arenas-Getxo (Vizcaya)	1.340
18	9	82	Don Víctor Sustacha Bilbao, barrio Zabaloetxe, número 39, 48150 Loiu (Vizcaya)	3.040
19	9	191	Don José R. Sustacha Gorostiaga y otros, calle Alameda de Urquijo, número 23, 4.º izquierda, 48008 Bilbao (Vizcaya)	1.930
Término municipal de Sondika (Vizcaya)				
1	1	38 bis	Nueva Inmobiliaria, calle Alameda de Mazarredo, número 6, apartado 601, 48080 Bilbao (Vizcaya)	440

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones. Clave: 07.278.073. Obra: Proyecto de construcción desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Canal 1. Término municipal: San Pedro del Pinatar (Murcia)

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública, por espacio de quince días, para la rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Canal 1».

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y de esta Confederación.

Murcia, 20 de marzo de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—22.079-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Subsecretaría

Notificación de la Orden de 23 de noviembre de 1995, recaída en el recurso ordinario de don José Penadés Peris, interpuesto contra dos Resoluciones de 6 de abril de 1994

Con fecha 23 de noviembre de 1995, la señora Ministra de Cultura ha resuelto el recurso ordinario interpuesto por don José Penadés Peris, titular de los cinematógrafos «Dúplex», salas A y B», sitos en Valencia, contra dos Resoluciones del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de fecha 6 de abril de 1994, imponiendo la sanción de multa de 35.000 pesetas cada una.

Intentada reiteradamente la notificación personal al interesado, con domicilio en Valencia, avenida Barón de Carcer, número 28-12, de la Orden resolutoria citada, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la misma no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al recurrente y en aplicación de los artículos citados de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debe publicarse, como encabezamiento y parte dispositiva de la Orden el siguiente extracto:

«Visto el recurso ordinario interpuesto por don José Penadés Peris, contra dos Resoluciones del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de fecha 6 de abril de 1995,

Este Ministerio, de conformidad con esta propuesta, formulada por la Oficialía Mayor (Servicio de Recursos), ha resuelto estimar el recurso interpuesto por don José Penadés Peris, como titular de los cinematógrafos «Dúplex», salas A y B de Valencia, contra dos Resoluciones del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de fecha 6 de abril de 1994, y, en consecuencia, anular y dejará sin efecto las sanciones impuestas por las mismas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.—La Ministra de Cultura, Carmen Alborch Batailler.

Ilmo. Sr. Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.»

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que esta Orden es definitiva en la vía administrativa, por lo que, contra la misma puede interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional [Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 5, en relación con los artículos 66, 74.1.a) y disposición transitoria 34 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, «Boletín Oficial del Estado» del 30].

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.—22.051-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto para la construcción de una línea eléctrica en los términos municipales de Amposta, Masdenverge y Freginals (referencia: RAT-8546)

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; según los artículos 39, 51, 52 y 53 y la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; vistos los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Referencia: Proyecto de ejecución para la construcción de una línea eléctrica aérea y subterránea a 25 kV desde la ER Amposta hasta el centro de transformación de RENFE a Freginals.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en Barcelona, avenida Paralelo, 51.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a RENFE para la realización del proyecto del MOPT-MA «Corredor del Mediterráneo» correspondiente al tren de alta velocidad en el tramo Amposta-Vandellòs.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, que comportará la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados.

Descripción: Línea a 25 kV que va de la ER Amposta hasta el centro de transformación de RENFE en Freginals.

Parte aérea: Longitud total de 7.624 metros, constituida por dos circuitos de seis conductores de al-cac de 148,1 milímetros cuadrados de sección en disposición vertical sobre soportes metálicos de celosía. Aisladores de vidrio templado en cadena.

Parte subterránea: Longitud total de 230 metros, constituida por dos circuitos de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Términos municipales: Amposta, Masdenverge y Freginals.

Presupuesto: 56.932.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aérea de energía eléctrica con las limitaciones descritas en el artícu-

lo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de soportes.

b) Servidumbre de ocupación temporal, durante el periodo de ejecución de las obras, de donde se eliminará todo obstáculo que pueda impedir el montaje de las torres y el tendido de cables, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso de tres metros de ancho según el eje de la línea, y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios para mejorar, mantener, reparar y renovar dichas instalaciones, con el pago de los daños que se ocasionan en cada caso.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en edificaciones y construcciones futuras y en la masa forestal.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda observar lo indicado, será necesario solicitar autorización a la delegación territorial de Industria, el cual podrá concederla.

Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se inserta en el anexo de este anuncio, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, 14, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Tarragona, 15 de marzo de 1996.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—23.648.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se consideran de necesaria expropiación

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número.

Datos catastrales: TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PA = parcela número.

Afección: A = afección; OT = ocupación temporal; PA = paso aéreo. CT = clase de terreno; E = yermo; O = olivos; FR = frutales; T = naranjos; P = pinos; PE = cantera; PR = melocotonero.

Término municipal de Amposta

FN = 2; TD = José Lafont Ferré, calle Primer de Maig, 19, Amposta; PO = 30; PA = 141; A = 59,22 m PA y un soporte (1,96 metros cuadrados); OT = 125 metros cuadrados; CT = C.

FN = 4; TD = Joaquim Garcia Batalla, calle Las Palmas, 7, Amposta; PO = 30; PA = 150; A = 29,46 m PA; CT = E.

FN = 5; TD = Antoni Miravete Jiménez, calle Sant Cristófol, 168, Amposta; PO = 30; PA = 153; A = 20,11 m PA; CT = C.

FN = 12; TD = Concepció Fontcuberta Blanch, avenida Marcel Domingo, 26, Tortosa; PO = 30; PA = 186 y 190; A = 145,31 m PA y un soporte (3,42 metros cuadrados); OT = 290 metros cuadrados; CT = O.

FN = 17; TD = Rafael García Berta, calle Pozo, número 60, Amposta; PO = 28; PA = 67, 82 y 187b; A = 109,19 m PA y un soporte (2,40 metros cuadrados); OT = 80 metros cuadrados; CT = E.

FN = 18; TD = Balbino Moyano Colomo, calle Prim, 90, Amposta; PO = 28; PA = 83; A = 16,29 m PA; CT = C.

FN = 19; TD = Francisco Javier Tomás Beltri, avenida Catalunya, 41, Amposta; PO = 28; PA = 81; A = 129,56 m PA; CT = O.

FN = 22; TD = José Cervera Mallafre, calle Saragossa, 42, Amposta; PO = 28; PA = 85 y 86; A = 141,55 m PA y un soporte (2,10 metros cuadrados); OT = 350 metros cuadrados; CT = FR.

FN = 23; TD = Joaquín Lacueva Martín, calle Quarter de l'Est, 4, Santa Bàrbara; PO = 28; PA = 205 y 211; A = 240,23 m PA y dos soportes (1,82 metros cuadrados y 1,82 metros cuadrados); OT = 160 metros cuadrados; CT = T.

FN = 24; TD = Emilio Vives Blasco, calle Corsini, 43, Amposta; PO = 28; PA = 37b; A = 52,80 m PA; CT = P.

FN = 25; TD = J. Miguel Bayerri Vives, calle Agustina d'Aragó, 4, Amposta; PO = 28; PA = 37a; A = 34,75 m PA y un soporte (1,96 metros cuadrados); OT = 149,50 metros cuadrados; CT = T.

FN = 26; TD = Juan Domingo Biosca, calle Estrella, 3, Amposta; PO = 28; PA = 19,32 y 33; A = 176,92 m PA y un soporte (4 metros cuadrados); OT = 683 metros cuadrados; CT = T.

FN = 27; TD = Juan Antonio Nozal Pallarès, calle Montsiat, 63, Masdenverge; PO = 28; PA = 17; A = 59,93 m PA; CT = C.

FN = 28; TD = Olivia Martínez Montanes, calle Les Palmeres, sin número, Amposta; PO = 28; PA = 171; A = 74,02 m PA y medio soporte (0,91 metros cuadrados); OT = 160 metros cuadrados; CT = O.

Término municipal de Masdenverge

FN = 36; TD = José Royo Andreu, calle Poeta Cid Torta, 63, Santa Bàrbara; PO = 7; PA = 9; A = 138,15 m PA; CT = O.

FN = 37; TD = Manuel Torta Argento, calle Quart, 5, Amposta; PO = 7; PA = 8; A = 284,30 m PA y dos soportes (2,56 metros cuadrados y 2,56 metros cuadrados); OT = 550 metros cuadrados; CT = E.

Término municipal de Freginals

FN = 51; TD = Rosa Clúa Cid, calle Verge de Montserrat, 14, Santa Bàrbara; PO = 8; PA = 134 y 139; A = 255,82 m PA y dos soportes (1,46 metros cuadrados y 1,46 metros cuadrados); OT = 310 metros cuadrados; CT = O.

FN = 52; TD = «Camon, Sociedad Anónima», calle Almendro, 51, bajos, Sagunto; PO = 8; PA = 132; A = 108,32 m PA y un soporte (1,48 metros cuadrados); OT = 179 metros cuadrados; CT = PE.

FN = 63; TD = Lázaro Subirats Martí, calle Major, 26, Freginals; PO = 21; PA = 35a; A = 72,96 m PA y un soporte (2,40 metros cuadrados); OT = 125 metros cuadrados; CT = PR.

FN = 76; TD = Juan Tomás Tomás, calle Sant Lluís, 40, Ulldecona; PO = 6; PA = 55; A = 31,25 m PA; CT = C.

en el suministro de energía a un sector importante de los vecinos de la citada localidad.

d) Características principales: Reforma de la línea aérea 13,2 KV, denominada Cascante-Monteagudo, tramo circunvalación Monteagudo desde el apoyo número 01-05, sustituyendo apoyos de madera por otros de hormigón y metálicos LA-56, 786 metros, hasta el apoyo número 01-11; derivación del apoyo número 01-07, de 93 metros, hasta el apoyo número 02-01 al centro de transformación «carretera Tudela» y derivación desde el apoyo número 01-10 de 6 metros, al centro de transformación existente «Agustinos» en término de Monteagudo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.833.114 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de marzo de 1996.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—21.885-15.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Consumo

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública en Monteagudo. Expediente número 5864 A.T.-JAA/ez

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionaria: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Monteagudo.
- Finalidad de la instalación: Consolidar un tramo de la línea eléctrica para garantizar la seguridad

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Farmacia

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Farmacia de don José María Bausili Bosch, natural de Igualada (Barcelona), expedido el 26 de noviembre de 1953 y registrado en el folio 180, número 263, del correspondiente libro del Registro Especial de Títulos.

Granada, 13 de marzo de 1996.—La Secretaria, Carmen Martín Martín.—21.968.